

La Corte desplazó al senador oficialista Doñate en el Consejo de la Magistratura y abre paso a la designación de Luis Juez

08/11/2022



La Corte Suprema de Justicia revocó hoy el decreto parlamentario que designó al senador del Frente de Todos Martín Doñate como representante por la segunda minoría en el Consejo de la Magistratura por entender que esa banca correspondía al representante del PRO, Luis Juez.”

Resulta indiscutido que al momento de la notificación de la sentencia del 16 de diciembre –y aún después del vencimiento de los 120 días dispuestos para su implementación– la segunda minoría a los efectos de la conformación del Consejo de la Magistratura era el Frente Pro”, señaló la Corte con la firma de Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda.

La Corte Suprema se refirió así a la sentencia de diciembre pasado que declaró inconstitucional la conformación de trece miembros del Consejo y la elevó a veinte, con lo cual obligó a ambas cámaras a designar nuevos representantes. Según los antecedentes citados en el fallo, al momento de la sentencia, la segunda minoría correspondía al bloque Frente PRO, con nueve senadores, que propuso al senador Luis Juez como consejero.

El bloque opositor comunicó su postulante a la presidencia del Senado el 13 de abril pero cinco días después, la primera minoría, el Frente de Todos, definió dividir su bloque y reclamar así la designación del consejero. Para la Corte, esta decisión del Frente de Todos «desconoce el principio de buena fe, cardinal en las relaciones jurídicas», según la resolución conocida hoy.